InfiHuila	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	CODIGO: GBS-R-02-07 Fecha de Aprobación: Octubre 2024
	LISTA DE CHEQUEO	Versión: 10 Página 1 de 1

No	DOCUMENTOS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
1	FORMATO HOJA DE VIDA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP), FIRMADO	✓			
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	✓			
3	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)			X	
4	FORMATO AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAS Y TRATAMIENTOS DE DATOS	✓			
5	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS (FUNCION PUBLICA) LEY 2013 DE 2019	✓			
6	COPIA ACTA DE GRADO O TÍTULO UNIVERSITARIO Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS EN ESPECIALIZACIONES			X	
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA TARJETA PROFESIONAL	✓			
8	CONSTANCIA DE VIGENCIA DE MATRÍCULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR EL ÓRGANO COMPETENTE Y ANTECEDENTES ESPECIALES (EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA)			X	
9	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA			X	
10	FOTOCOPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- ACTUALIZADO	✓			
11	CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - EXPEDIDA 30 DÍAS ANTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO (SALUD Y FONDO DE PENSIONES)	✓			
12	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES VIGENTES	✓			
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTES	✓			
14	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES	✓			
15	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	✓			
16	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	✓			
17	AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018	✓			
18	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018	✓			
19	REGISTRO SECOP II (CONSTANCIA DE INSCRIPCION)	✓			
20	CERTIFICADO DE TITULARIDAD BANCARIA	✓			
21	CERTIFICADO EXAMEN MÉDICO SALUD OCUPACIONAL			X	
22	DECLARACION JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	✓			
23	FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES AL MOMENTO DE LA VINCULACIÓN				
24	FORMATO DE COMPROMISO DE CONDUCTA Y ETICA	✓			
25	FORMATO DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ETICA	✓			
26	DECLARACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			X	
27	CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	✓			

El responsable designado certifica la verificación y existencia de todos los documentos en listados, que se anexan al Estudio Previo.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

NOMBRE DE QUIEN REVISA DOCUMENTACIÓN:

FIRMA DE QUIEN REVISA DOCUMENTACIÓN:

EL GERENTE DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – "INFIHUILA"

HACE CONSTAR:

Que, en sesión de Consejo Directivo Extraordinario No. 001 de 2026, realizada el día catorce (14) de enero de 2026, el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA eligió Revisoría Fiscal del Instituto para la vigencia 2026 a la firma ASECONTRI FINANCIERAS S.A.S., en ejercicio de las facultades legales y estatutarias del Consejo Directivo.

La presente certificación se expide a solicitud de FINAGRO, para los fines administrativos y *legales a que haya lugar.*

Se expide en Neiva, Huila, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

CIELO ORTÍZ SERRATO
Gerente INFIHUILA.

Proyectó: Esperanza Herrera Gonzalez

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASECINTRI FINANCIERAS S.A.S.

SIGLA: ASECONTRI | NIT No. 813.005.333

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA | DIRECCIÓN CALLE 8 No. 7 – 47 Ofic 103

TELÉFONOS 608 850 2883 315 359 3502 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ASESORIAS CONTABLES	2 ASESORIAS TRIBUTARIAS
3 ASESORIAS FINANCIERAS	4 AUDITORAS INTERNAS
5 REVISORIA FISCAL	6 AUDITORIAS EXTERNAS

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO TOVAR | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GARCIA | NOMBRES ANDREA STEFFANIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO 1.075.280.426

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 05 DE ENRO DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ANDREA STEFFANIA TOVAR GARCIA

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1.075.280.426 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA
Dirección	CLLE 8 7 47 OF 103			Teléfonos	3153593502 - 3108858478

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JOSE EVER TOVAR SANCHEZ	4.943.874	PADRE
GUERLY AMPARO GARCIA HERNANDEZ	26.584.749	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	6.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ 6.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	488406075272	NEIVA	$ 1.202.131
BANCOLOMBIA	AHORROS	7664976905	NEIVA	$ 9.203.465

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
ICETEX	CREDITO	$ 32.000.000

ANDREA STEFFANIA TOVAR GARCIA

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
MARIO FALLA CHICO	C.C. X C.E. T.I.	12.128.620

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Neiva, 15 Enero de 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.280.426
TOVAR GARCIA

APELLIDOS
ANDREA STEFFANIA

NOMBRES
Andrea Tovar Garcia

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1994
TELLO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-JUN-2012 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1900100-00390412-F-1075280426-20120731 0030665473A 1 38562036

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ART. 18 DEL ACUERDO 006 DE 2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INFIHUILA

CERTIFICA QUE,

Una vez realizada la debida diligencia a través de las listas de personas y entidades asociadas con organizaciones terroristas que son vinculantes para Colombia conforme al Derecho Internacional, incluyendo, pero sin limitarse a las Resoluciones 1267 de 1999, 1988 de 2011, 1373 de 2001, 1718 y 1737 de 2006 y 2178 de 2014 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a todas aquellas que le sucedan, relacionen y complementen, y cualquiera otra lista que se adopte en el país:

Nombre: ASECONTRI FINANCIERAS LTDA NIT.: 813.005.333-1

Cumple con las condiciones para vincularse al Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila - INFIHUILA NIT. 891.180-213-6

Todo lo relacionado con la debida diligencia tiene tratamiento de datos de conformidad con el artículo 9 de la ley 1581 de 2012 y calidad de reserva y confidencialidad según el Art. 105 del EOSF.

Neiva - Huila, 16-01-2026.

DAMARIS FIGUEROA OVIEDO
Funcionario Responsable LA/FT
Email: damaris.figueroa@infihuila.gov.co

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ASECONTRI FINANCIERA S.A.S

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. NIT. N° 813005333-1 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA
Dirección	CLLE 8 7 47 OF 103			Teléfonos	3153593502 - 3108858478

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CUENTAS POR COBRAR	MARIO FALLA CHICO	$ 20.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Neiva, 31 Diciembre de 2025
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

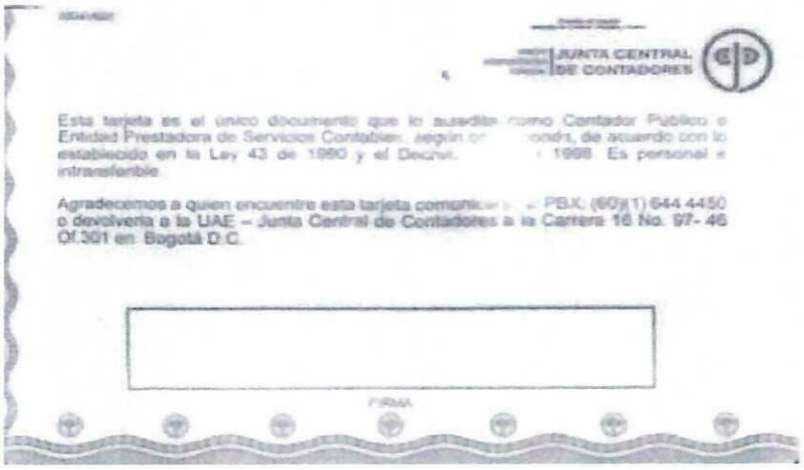
4980

ASECONTRI FINANCIERAS SAS

AFS

NIT 813005333-1 SOCIEDAD DE CONTADORES
NUMERO DE REGISTRO 4980
RESOLUCION INSCRIPCION 774 FECHA 10/12/2025

004167 SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL 205911



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/12/2025 - 17:43:49
Recibo No. S001869401, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tzzC7CquRM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASECONTRI FINANCIERAS S.A.S.
Sigla : ASECONTRI
Nit : 813005333-1
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 99597
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2000
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 24 de noviembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 7 47 OFICINA 103
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : fallachicocontador@yahoo.com.mx
Teléfono comercial 1 : 3153593502
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 7 47 OFICINA 103
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : fallachicocontador@yahoo.com.mx

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 54 del 14 de enero de 2000 de la Notaria 2. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2000, con el No. 13942 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASECONTRI FINANCIERAS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 10 de noviembre de 2025 de la Junta Extarordinaria De Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2025, con el No. 80143 del Libro IX, se decretó Reactivación de la sociedad, transformación de sociedad LTDA a SAS, con la consecuente reforma total de estatutos (cambio de razón social de ASECONTRI FINANCIERAS LTDA a ASECONTRI

FINANCIERAS S.A.S, aumento de capital, entre otras modificaciones); Nombramiento de gerente y subgerente (representante legal principal y suplente).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2015, con el No. 41804 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 02 del 10 de noviembre de 2025 de la Junta Extarordinaria De Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2025, con el No. 80143 del Libro IX, se decretó Reactivación de la sociedad, transformación de sociedad LTDA a SAS, con la consecuente reforma total de estatutos (cambio de razón social de ASECONTRI FINANCIERAS LTDA a ASECONTRI FINANCIERAS S.A.S, aumento de capital, entre otras modificaciones); Nombramiento de gerente y subgerente (representante legal principal y suplente).

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal, La prestación de servicios profesionales y asesorías técnicas en las áreas contables, económicas y administrativas: 1. El desarrollo de actividades contables, revisión y control de contabilidades, como actualización de la información financiera para los diferentes entes económicos, personas naturales o jurídicas, del sector público o privado. 2. Asesoría, consultorías e interventorías en aspectos laborales, administrativos, gerenciales, financieros y tributarios. 3. Revisoría fiscal y prestación de servicios de auditorías externas, auditoría interna, auditoria de sistemas y demás auditorias conexas con la ciencia económica en general para entidades públicas o privadas. 4. Evaluación, diseño e implementación del sistema de control interno para todo tipo de organización empresarial. 5. Constitución de sociedades, diseños de estructuras administrativas y operacionales como manuales de procedimientos y de funciones, reglamentos internos de trabajo, organizaciones de comités de trabajo y sistema de gestión de Calidad. 6. Evaluación del diagnóstico empresarial, análisis externo del ente económico, debilidades y oportunidades, análisis interno, fortaleza y amenazas. 7. Análisis, certificación y dictamen a Estados Financieros. 8. Adelantar procesos de transformación, fusión, escisión, disolución, liquidación, y valoración de sociedades comerciales, 9. Asesoría y apoyo a usuarios y empresas en el desarrollo de soluciones integrales para el manejo o transporte, así como la conservación de la misma. 10. Actuar como perito y auxiliar de la justicia para dirimir controversias de carácter técnico - contable, asesoría técnico contable, ante autoridades en asuntos relacionados con aspectos contables, tributarios y financieros. 11. Estudios de prefactibilidad, factibilidad y evaluación de proyectos. 12. Así como todas aquellas actividades relacionadas con la naturaleza de la función profesional del contador público. Parágrafo. - En desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: 1) Adquirir, enajenar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes. 2) Invertir ante terceros o ante los mismos socios, como acreedores o como deudores, en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso, cuando haya

lugar a ellas, 3) Celebrar con establecimientos de crédito o compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. 4) Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negocios en general, títulos valores y cualesquier de otra clase de títulos. 5) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia general para los asociados o absorber tales empresas. 6) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros o a los asociados mismos o a los administradores. 7) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 8) Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Ni el Representante Legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la Sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la Sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió. Parágrafo: No obstante, la Asamblea General de Accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuará como Representante Legal de la Sociedad el Gerente General en ejercicio del cargo. El Representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. El sub Gerente tendrá las mismas atribuciones del Gerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos O cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas. Parágrafo: La asamblea general de accionista autoriza al representante legal para la

celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 10 de noviembre de 2025 de la Junta Extarordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2025 con el No. 80143 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANDREA STEFFANIA TOVAR GARCIA	C.C. No. 1.075.280.426
SUBGERENTE	MARIO FALLA CHICO	C.C. No. 12.128.620

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 10 de noviembre de 2025 de la Junta Extarordinaria De Socios	80143 del 21 de noviembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M6920
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/12/2025 - 17:43:49
Recibo No. S001869401, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tzzC7CquRM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6920.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Medardo Calderón Bonilla
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

RESOLUCIÓN No. 0774-2025
(10 DE DICIEMBRE 2025)

Por la cual se autoriza una Inscripción como Sociedad de Contadores Públicos y se ordena la Expedición de la correspondiente Tarjeta de Registro

EL COMITÉ DE REGISTRO DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 1314 de 2009, Ley 489 de 1998, Decreto 1955 de 2010, en concordancia con la Resolución No. 040 del 03 de febrero de 2016, la Resolución D-0035-2024 del 19 de junio de 2024, y

C O N S I D E R A N D O Q U E

Que el numeral 1° del artículo 20 de la Ley 43 de 1990, establece que la UAE Junta Central de Contadores tiene la función de ejercer la inspección y vigilancia de la profesión de la Contaduría Pública para garantizar que la misma sólo sea ejercida por quienes se encuentren debidamente inscritos, conforme a las normas legales vigentes.

Que los artículos 3 y 4 de la Ley 43 de 1990, atribuye a la Junta Central de Contadores la función de inscribir y expedir la Tarjeta Profesional de Contador y la función de inspección y vigilancia de las sociedades de contadores públicos.

Que el Artículo 4º. de la Ley 43 de 1990, denomina "Sociedades de Contadores Públicos", a la persona jurídica que contempla como objeto principal desarrollar por intermedio de sus socios y de sus dependientes o en virtud de contratos con otros Contadores Públicos, prestación de los servicios propios de los mismos y de las actividades relacionadas con la ciencia contable en general las señaladas en esta ley. En las sociedades de Contadores Públicos, el 80% o más de los socios deberán tener la calidad de Contadores Públicos y su representante legal será un Contador Público, cuando todos los socios tengan tal calidad.

Que el Decreto 1510 de 1998, establece que las sociedades de contadores públicos o personas jurídicas legalmente constituidas que contemplen dentro de su objeto social el desarrollo de actividades relacionadas con la ciencia contable, o la prestación de servicios, inherentes a esa disciplina, deberán realizar el registro ante la Junta Central de Contadores, posterior a la fecha de constitución y previa inscripción ante Cámara de comercio.

Que el artículo 4 del Decreto 1510 de 1998, concede a la Junta Central de Contadores imponer sanciones de amonestación, multa, suspensión de la inscripción a las sociedades de contadores públicos y demás personas jurídicas sometidas a su inspección y vigilancia.

Que el artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, estableció que la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores continuará actuando como Tribunal Disciplinario y Órgano de

Registro de la profesión contable, incluyendo dentro del ámbito de su competencia a los Contadores Públicos y a las demás entidades que presten sus servicios al público en general propios de la ciencia contable como profesión liberal.

Que mediante la Resolución 040 del 3 de febrero del 2016 expedida por la UAE Junta Central de Contadores, se conformó el comité de registro el cual tiene dentro de sus funciones aprobar o negar las solicitudes de inscripción por primera vez, así como la modificación y expedición de tarjetas profesionales de Contadores Públicos y tarjetas de registro profesional de las entidades que prestan servicios propios de las ciencias contables.

Que la Resolución D-0035-2024 del 19 de junio de 2024 expedida por la UAE Junta Central de Contadores, la cual derogo la Resolución 973 del 23 de diciembre del 2015 y se establecieron los requisitos y procedimientos para la inscripción, modificación, duplicado, expedición o cancelación de tarjetas profesionales de contadores públicos o tarjetas de registro profesional de las entidades que prestan servicios propios de la ciencia contable.

En ese entendido, la U.A.E Junta Central de Contadores se permite indicar que:

1. Con Radicado No. 74046.25 del 24 de noviembre de 2025, la señora **ANDREA STEFFANIA TOVAR GARCIA,** Representante legal de la empresa **ASECONTRI FINANCIERAS S.A.S.** con sigla **ASECONTRI,** compañía legalmente constituida, identificada con Nit. 813005333 - 1, solicitó ante la UAE Junta Central de Contadores la inscripción del ente que representa como Sociedad de Contadores Públicos y la consecuente expedición de la Tarjeta de Registro; solicitud a la que se le asignó el Expediente No. 205911.

2. Revisada la documentación allegada con la solicitud, se encuentra que la entidad **ASECONTRI FINANCIERAS S.A.S.** con sigla **ASECONTRI,** reúne los requisitos exigidos por la Resolución D-0035-2024 del 19 de junio de 2024, en concordancia con lo ordenado por el artículo 4º de la Ley 43 de 1990, para ser inscrita como Sociedad de Contadores Públicos.

3. La entidad solicitante de inscripción cumple además con los presupuestos necesarios para que le sea expedida la Tarjeta de Registro correspondiente.

4. El Comité de Registro de la UAE Junta Central de Contadores ordenó la inscripción de la empresa **ASECONTRI FINANCIERAS S.A.S.** con sigla **ASECONTRI,** Prestadora de Servicios Propios de la Ciencia Contable, así como la consecuente expedición a su nombre de la Tarjeta de Registro correspondiente, en su sesión del 9 de diciembre de 2025, como consta en el Acta No. 547.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como Sociedad de Contadores Públicos a la empresa **ASECONTRI FINANCIERAS S.A.S.** con sigla **ASECONTRI,** identificada con Nit. 813005333 - 1.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la expedición de la Tarjeta de Registro número cuatro mil novecientos ochenta (4980) a favor de la Sociedad de Contadores Públicos, **ASECONTRI FINANCIERAS S.A.S.** con sigla **ASECONTRI**

ARTÍCULO TERCERO: En los términos de la Resolución D-0035-2024 del 19 de junio de 2024, la Sociedad de Contadores Públicos cuya inscripción se

ordena, puede prestar todos los servicios inherentes a la disciplina contable.

ARTÍCULO CUARTO: Para prestar todos los servicios inherentes a la disciplina contable y conservar su condición de Sociedad de Contadores Públicos, la sociedad inscrita debe mantener el porcentaje legal mínimo del (80%) de socios que ostenten la calidad de Contadores Públicos y sus actividades principales descritas en el objeto social, deben ser las relacionadas con la ciencia contable.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar la presente resolución al Representante Legal de la sociedad de contadores públicos **ASECONTRI FINANCIERAS S.A.S.** con sigla **ASECONTRI**, o a quien haga sus veces en la dirección de notificación calle 8 # 7 – 47, oficina 103, barrio Centro, en Neiva - Huila o al correo electrónico fallachicocontador@yahoo.com.mx, conforme a la aceptación de dicho medio de notificación en el formulario de inscripción.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
Fecha: 2025.12.11 15:10:40 -05'00'

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
Director General
Presidente del Comité de Registro
Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores

Proyectó: Blanca Nidia Perilla Cáceres – Contratista Registro – Grupo de Gestión Misional. *Nidia P.*
Revisó: Andrea Viviana López Jiménez – Contratista Registro – Grupo de Gestión Misional. *Andrea L.*
Revisó: Alejandro Moreno Munar – Profesional Universitario Código 2044 Grado 06. *Alejandro M.*

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222189021

(415)7707212489984(8020) 000014122218902 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 5 3 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASECONTRI FINANCIERAS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 7 47 OF 103 BRR CENTRO

42. Correo electrónico fallachicocontador@yahoo.com.mx

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 5 9 3 5 0 2	3 1 0 8 8 5 8 4 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 0 0 1 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TOVAR GARCIA ANDREA STEFFANIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-11-2025 04:53:38PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222189021

(415)7707212489984(8020) **000014122218902 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 5 3 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	5 4	
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 1 4	
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 1 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	9 9 5 9 7	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222189021

(415)7707212489984(8020) 000014122218902 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 5 3 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 5 2 8 0 4 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TOVAR	GARCIA	ANDREA	STEFFANIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 1 2 8 6 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FALLA	CHICO	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222189021

(415)7707212489984(8020) 000014122218902 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 5 3 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 1 2 8 6 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FALLA	CHICO	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0 0	2 0 0 0 0 1 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222189021

(415)7707212489984(8020) **000014122218902 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 5 3 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 7 1 6 5 4	2	2 9 0 4 8 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORALES	MENDEZ	HERMES	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 1 2 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ASECONTRI FINANCIERAS S.A.S.
NIT – 813.005.333-1

AFS

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO

CERTIFICA:

Que, **ASECONTRI FINANCIERAS S.A.S** Con Nit. **813.005.333-1**, ha realizado en forma oportuna los pagos de aportes parafiscales (SENA, ICBF, COMFAMILIAR) y Seguridad Social (SALUD, PENSION, y ARP).

Que, hasta la fecha ha cancelado en forma correcta y oportuna la seguridad social de su planta de personal.

Lo anterior dando cumplimiento al Art. 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y en concordancia con el Art. 1 de la Ley 828 de 2003.

Dado en Neiva (H), a los 15 días del mes de enero de 2026.

Hermes Morales M.

HERMES MORALES MENDEZ
Contador Publico
TP 290489-T

CL 8 7 47 OF 103 BRR CENTRO fallachicocontador@yahoo.com.mx 3153593502
Neiva- Huila

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 813005333	1	ASECONTRI FINANCIERAS SAS	S	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6920	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CL 8 7 47 OF 103 BRR CENTRO		6080000		FALLACHICOCONTADOR@YAHOO.COM.MX			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	39949507	E	2026-01-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	349.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	39949507	2026-01-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
NL	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNDSL	FNDSB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot	Sub. Tipo Cot			
1	CC 1075280426	TOVAR GARCIA ANDREA STEFFANIA	1.423.500		X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	3692001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 813005333	1	ASECONTRI FINANCIERAS SAS	S	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6920	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CL 8 7 47 OF 103 BRR CENTRO		6080000		FALLACHICOCONTADOR@YAHOO.COM.MX			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	39949507	E	2026-01-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	349.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	39949507	2026-01-09	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	227.800	0	0	0	227.800
PORVENIR	230301	800224808	8	1	227.800	0	0	0	227.800
EPS(Administradoras: 1)				1	57.000	0	0	0	57.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	57.000	0	0	0	57.000
ARP(Administradoras: 1)				1	7.500	0	0	0	7.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	7.500	0	0	0	7.500
CCF(Administradoras: 1)				1	57.000	0	0	0	57.000
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	1	57.000	0	0	0	57.000
Gran Total					349.300	0	0	0	349.300

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 16:31:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8130053331
Código de Verificación	813005333126011516315 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 16:32:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075280426
Código de Verificación	1075280426260115163245

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288797681

PIB
16:34:44

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA STEFFANIA TOVAR GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075280426.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:26:44 PM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075280426**

Apellidos y Nombres: **TOVAR GARCIA ANDREA STEFFANIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 04:36:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075280426** y Nombre: **ANDREA STEFFANIA TOVAR GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132659230** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 04:36:03 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **813005333**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132659173** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075280426 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 04:53 PM

Código Verificación: **BW5ZC6AL4P**

Válida hasta: **15/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

El(la) suscrito(a) Andrea Steffania Tovar García, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1075280426 expedida en Neiva, actuando de manera libre y voluntaria, autorizo de forma expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con NIT. 900.490.473-6, a consultar mis datos personales en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia. Esta autorización tiene como propósito verificar mi idoneidad para procesos de vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará conforme a las disposiciones vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.unidadvictimas.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Neiva, el día 15 quince (15) de Enero 20 26.

Firma:

Nombre: Andrea Steffania Tovar García

Cédula: 1.075.280.426.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

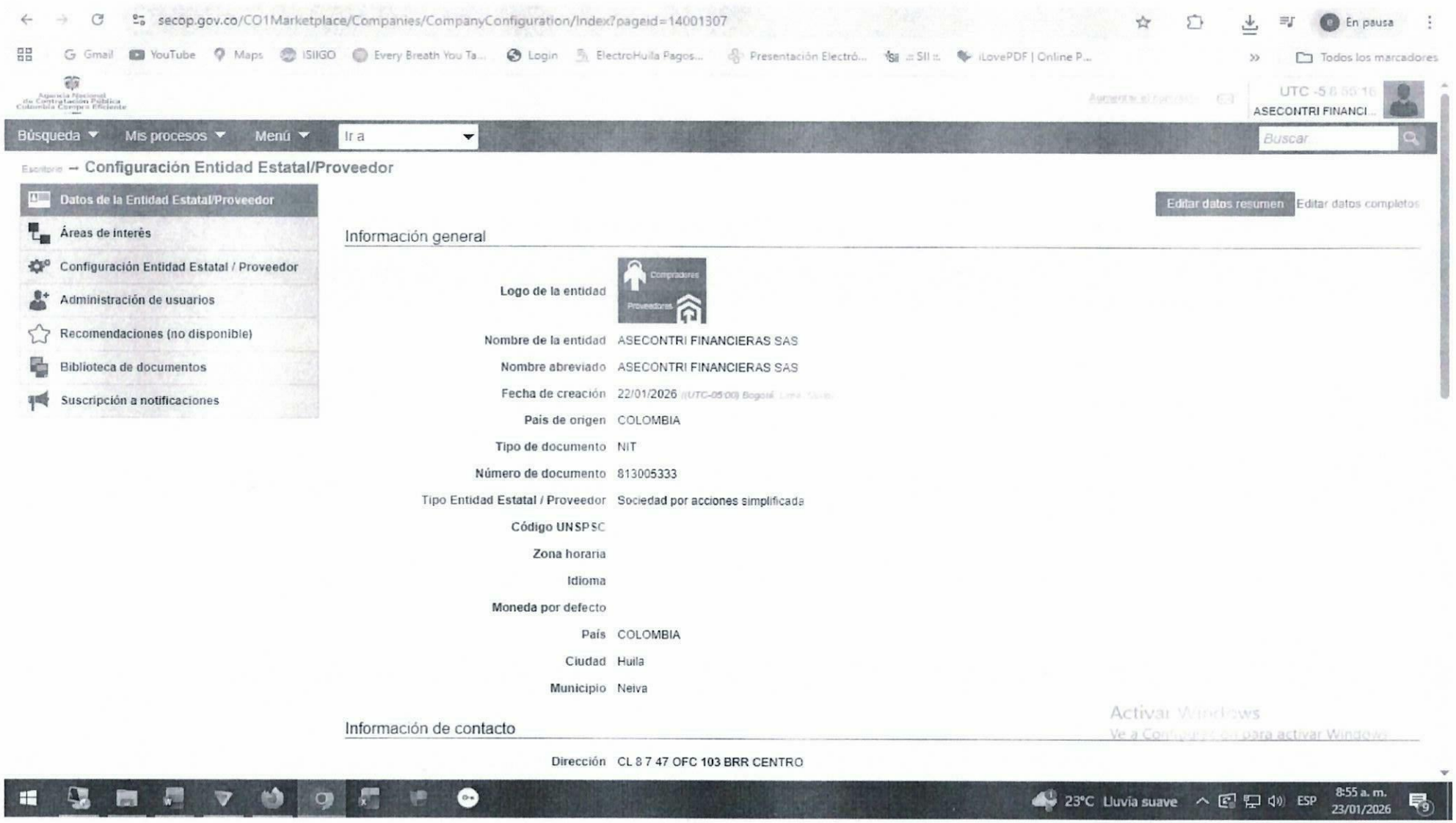
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:43:21 horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1075280426,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA , con NIT 891180213-6 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores. se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta


secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/Index?pageId=14001307
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor
Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones
Editar datos resumen
Editar datos completos
Información general
Logo de la entidad
Nombre de la entidad ASECONTRI FINANCIERAS SAS
Nombre abreviado ASECONTRI FINANCIERAS SAS
Fecha de creación 22/01/2026
País de origen COLOMBIA
Tipo de documento NIT
Número de documento 813005333
Tipo Entidad Estatal / Proveedor Sociedad por acciones simplificada
Código UNSPSC
Zona horaria
Idioma
Moneda por defecto
País COLOMBIA
Ciudad Huila
Municipio Neiva
Información de contacto
Dirección CL 8 7 47 OFC 103 BRR CENTRO
Activar Windows
23°C Lluvia suave
ESP
8:55 a. m.
23/01/2026

Certificación Bancaria

Bancolombia

9 de enero de 2026

Señor (a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ASECONTRI FINANCIERAS S.A.S**
con documento de Id. N° **813005333** a la fecha de expedicion de ésta certificación tiene con nosotros
los siguientes productos:

PRODUCTO	N° DE PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA DE AHORROS	076-000113-67	2026/01/09	ACTIVA

Recuerde para la recepcion de giros desde el exterior utilizar nuestro codigo Swift COLOCOBM

BANCOLOMBIA.
Neiva - Of. 076 Neiva
Asesor de servicios Nº 150
Cédula Nº

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números. Medellín - Local (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local (575) 361 88 88 - Cali - Local (57-2) 554 85 05 – Resto del país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14

Grupo Bancolombia

Bancolombia nunca le solitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

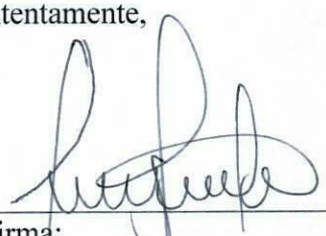
Scanned with CamScanner

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIAS DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo, ANDREA STEFFANIA TOVAR GARCIA, mayor de edad, vecina de NEIVA, identificado(a) con la C.C. 1.075.280.426 de NEIVA (H), actuando en representación de ASECONTRI FINANCIERA SAS con NIT. 813.005.333-1, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en la Constitución y en la Ley.

Así mismo declaro que CONOZCO y he sido ADVERTIDO que éste formulario constituye una herramienta de apoyo, siendo claro que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía y no de la administración y que deberé tramitar todo impedimento a que haya lugar en el ejercicio de mis funciones en la entidad.

Atentamente,



Firma:
C.C. 1.075.280.426

Fecha: Neiva 15 de Enero de 2026

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Al momento de la vinculación

Yo ANDREA STEFFANIA TOVAR GARCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1.075.280.426 de NEIVA, vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Directivo

Ordenador del gasto

Supervisor de Contrato

Responsable del área de control interno

Responsable del proceso de Gestión de Bienes y Servicios

Responsable de Tesorería pagaduría

Otro x ¿Cuál? REPRESENTATE LEGAL

En el cargo específico o contrato: REVOSORÍA FISCAL

En la siguiente dependencia o área de trabajo: AREA FINANCIERA

[1] El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos deintereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

Entendiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de interés particular, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad y buen gobierno.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la Entidad se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente[2]: Código Disciplinario Único[3], el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos5 años[4]:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
ASECONTRI FINANCIERA SAS	REPRESENTANTE LEGAL	21/11/2025 hasta la fecha	NO
COLTRANSVIAL S.A.S	SOCIA	15/12/2025 hasta la fecha	NO

[2] Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

[3] La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

[4] Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.

2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyugue o compañeropermanente

A continuación registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por su sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Entidad y/o Unidad Funcional donde labora	Fechas de ingresoy/o salida

Otro interés particular

Describa otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474de 2011):

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:
Firma del (la) declarante:

ANDREA STEFFANIA TOVAR GARCIA
C.C N.° 1.075.280.426 de NEIVA
Fecha: 15 de Enero de 2026

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, por la oficina administrativa - recursos humanos de la entidad.
Nombre de quien recibe: _____
Firma: _____
Cédula de ciudadanía N.°_____de_____

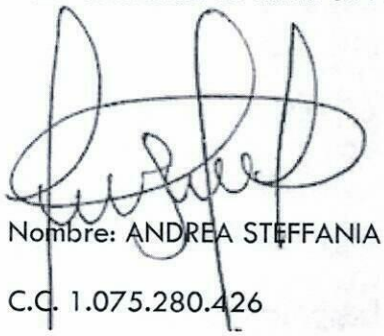
Se analizará la información y se realizará el correspondiente estudio y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.

Gobernación del Huila AA+ VrR 1+ Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941
contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

Yo **ANDREA STEFFANIA TOVAR**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.075.280.426 en calidad de represéntate legal de **ASECONTRI FINANCIERA S.A.S**, con NIT. No. 813005333 y en mi condición de servidor público ( ) o contratista (x), del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila INFIHUILA, manifiesto que comparto el Código de Integridad y Buen Gobierno de INFIHUILA y seguiré estrictamente los principios, valores y normas del comportamiento en el contenido.

Para constancia se firma en Neiva Huila, a los quince (15) días del mes de Enero de 2026



Nombre: ANDREA STEFFANIA TOVAR GARCIA

C.C. 1.075.280.426

Yo **ANDREA STEFFANIA TOVAR GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.075.280.426, en calidad de represéntate legal de **ASECONTRI FINANCIERA S.A.S**, con NIT. No. 813005333 y en mi condición de servidor público( ) o contratista (X), del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila, INFIHUILA, manifiesto mi clara disposición de autorregularme, para lo cual me comprometo a encaminar las actividades del Instituto, de conformidad con los principios enunciados en la Constitución, las demás normas vigentes, el Código de Integridad y Buen Gobierno, orientándome hacia una gestión integra, con principios y valores éticos, frente a todos los grupos de interés de la entidad.

Para constancia se firma en Neiva Huila, a los quince (15) días del mes de enero de 2026

Nombre: ANDREA STEFFANIA TOVAR GARCIA

C.C 1.075.280.426

ASECONTRI FINANCIERAS S.A.S.
NIT – 813.005.333-1

AFS

Neiva, 19 de enero de 2026

Doctora:
CIELO ORTIZ SERRANO
Gerente
Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila INFIHUILA
Calle 10 No. 5-05 Tercer y Cuarto Piso
Neiva - Huila

Ref.: CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.

ANDREA STEFFANIA TOVAR GARCIA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.280.426 expedida en Neiva – Huila, mediante la presente me permito presentar propuesta con el fin de suscribir contrato de Prestación de Servicios Profesionales cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE REVISORIA FISCAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS DEL INFIHUILA",** de acuerdo con los siguientes lineamientos:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista se obliga con el INFIHUILA a:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Verificar que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta del Instituto se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones del Consejo Directivo y la normativa vigente.
2. Elaborar y enviar los informes requeridos al Consejo Directivo en la periodicidad establecida en cada sistema de Administración del Riesgo.
3. Verificar que los informes que se deban presentar a las entidades gubernamentales que ejerzan inspección y vigilancia al INFIHUILA se rindan de manera precisa y oportuna.
4. Verificar que los informes contables y financieros del INFIHUILA con sus anexos correspondientes y las actas de las reuniones del Consejo Directivo, se conserven

debidamente en el archivo documental del Instituto, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

5. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los bienes, inversiones y títulos valores del Instituto.
6. Autorizar con su firma los Estados Financieros, emitir dictamen y/o informe correspondiente a la información del INFIHUILA.
7. Hacer seguimiento a las conciliaciones que se originen en la administración de los fondos especiales y convenios.
8. Convocar al Consejo Directivo a reuniones extraordinarias cuando lo considere pertinente.
9. Reportar de forma inmediata y suficiente a la unidad de información y análisis financiero (AIAF), cualquier información relevante sobre manejo de activos o pasivos u otros recursos, cuya cuantía o características, no guarden relación con la actividad económica de los clientes del INFIHUILA, sobre transacciones de sus usuarios, que por su número, por las cantidades transadas, o por las características particulares de las mismas, pueden concluir razonablemente a sospechar que los mismos están usando a la entidad para transferir, manejar, aprovechar o intervenir dinero o recursos provenientes de actividades delictivas o destinadas a su financiación.
10. Revisar el sistema de administración de riesgo y el sistema de control interno del instituto.
11. Velar porque el instituto cumpla con lo establecido en la circular básica contable y financiera N° 100 de 1995, expedida por la superintendencia financiero de Colombia, las normas que la modifiquen o complementen, concordancia con la normativa que regule la entidad.
12. Cumplir con las disposiciones establecidas en la circular básica jurídica externa expedida por la superintendencia de Colombia N° 029 de 2014, las normas que la modifiquen o complementen en concordancia con la normativa que regule las actividades de la entidad.
13. Revisar de forma mensual el informe 25 (Circular 011 del 11 de junio de 2014) previo al reporte a la Superintendencia financiera de Colombia.
14. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende el Consejo Directivo.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Neiva, en las instalaciones del **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA "INFIHUILA".**

PLAZO: SEIS (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre de la presente anualidad.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 90 Días calendario.

VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS**

($137.200.000) MCTE. IVA INCLUIDO., que el Instituto pagará como honorarios así: Mensualidades vencidas por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MCTE. IVA INCLUIDO** y un último pago por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($5.200.000) MCTE. IVA INCLUIDO.** y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato, entendido el mes como treinta (30) días calendario; previa presentación del informe de actividades y cumplimiento, la expedición del informe de supervisión y presentación de la constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL.

RIESGOS PREVISIBLES:

Con la presentación de la presente oferta acepto la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en los estudios previos y en la invitación a presentar oferta y ajustarla, si a ello hay lugar, durante las etapas subsiguientes.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

1. Formato hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP, firmado.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
4. Formato autorización para consultas y tratamiento de datos – certificado de consultas SARLAFT.
5. Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (función pública) Ley 2013 de 2019.
6. Copia acta de grado o título universitario y certificados de estudios en especializaciones.
7. Fotocopia legible de la tarjeta profesional.
8. Constancia de vigencia de la matrícula profesional expedida por el órgano competente y antecedentes especiales (en los casos en que se requiera).
9. Certificaciones de experiencia.
10. Fotocopia legible del registro único tributario – RUT – actualizado.
11. Certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social integral – expedida 30 días anteriores a la suscripción del contrato (salud y fondo de pensiones).
12. Certificado antecedentes fiscales vigentes.
13. Certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
14. Certificación antecedentes judiciales del proponente.
15. Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.
16. Certificado Registro Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
17. Autorización para verificación de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018.

18. Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018.
19. Registro Secop II (Constancia de inscripción)
20. Certificado de titularidad bancaria.
21. Certificado examen médico salud ocupacional.
22. Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades.
23. Carta de presentación de propuesta.

Atentamente,

ANDREA STEFFANIA TOVAR GARCIA
R.L. ASECONTRI FINANCIERAS S.A.S.
Nit. 813.005.333-1